

MEMORANDO



SGI

20203050234003

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 06 de 2020

PARA: **Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Subdirectora General de Infraestructura

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20201150231733

Respetada Ingeniera Sandra,

Por medio del presente oficio, nos permitimos pronunciarnos respecto la solicitud enviada bajo el radicado No. 20201150231733, en la cual se solicita de manera literal:

“Revisar en el archivo de la entidad lo relacionado con la pavimentación de la vía Agoberto Mejía entre el Humedal de Techo y la Calle 13. Por lo anterior, amablemente se solicita llevar a cabo tal revisión e informar a la OAP si en la SGI se encuentra información relacionada con la pavimentación de la vía Agoberto Mejía entre el Humedal de Techo y la Calle 13”

Manifestado respecto lo anterior, esta Subdirección General de Infraestructura dentro de los términos de su competencia que, mediante contrato IDU-1539-2018, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA ALSACIA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA TRANSVERSAL 71 B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 3**, se construye en el marco del proyecto de la Av. Guayacanes, la Avenida Alsacia (Calle 12) entre la Av. Boyacá y la Av. Ciudad de Cali, en dicho sector, atraviesa la proyección de la Av. Agoberto Mejía a la Altura de la Calle 12. Por lo tanto, se informa que en este contrato se plantea construir la intersección de la calle 12 con avenida Agoberto Mejía.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MEMORANDO

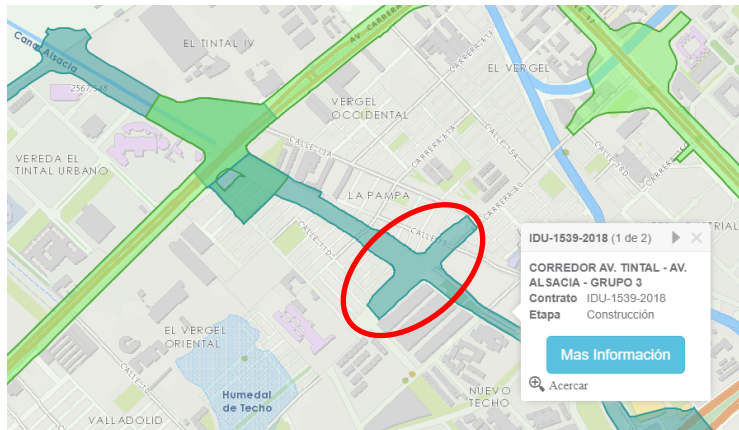


SGI

20203050234003

Información Pública

Al responder cite este número



Así mismo se informa que, por el momento, no se plantean más intervenciones sobre esta avenida dentro de este sector.

Agradecemos su atención y esperamos que con la información brindada se haya atendido satisfactoriamente su solicitud.

Cordialmente,



Claudia Tatiana Ramos Bermudez
Subdirectora General de Infraestructura
Firma mecánica generada en 06-11-2020 10:21 AM

Elaboró: Juan Gabriel Moya Lujan-Subdirección General De Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015